En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear la Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ainhoa Aznárez lgarza, Parlamentaria Foral adscrita a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Teniendo en cuenta que la cohesión territorial debe ser un eje transversal destinado a promover la mejora de la calidad de vida de la población joven de todo el territorio de Navarra, la Estrategia Foral de Juventud 2020-2023 adopta una visión descentralizada y colaborativa de cara a ampliar la cooperación con los servicios locales de juventud.

La transversalidad de las políticas juveniles es una característica necesaria para que éstas sean realmente efectivas y requiere la colaboración de todas las administraciones de Navarra, especialmente en el ámbito local, habida cuenta de que el artículo 7 de la Ley Foral de Juventud establece que las entidades locales de Navarra son competentes en materia de juventud dentro de su ámbito territorial.

El artículo 6.3 de la Ley Foral de Juventud señala que el departamento competente en materia de juventud podrá crear y determinar reglamentariamente las funciones, la composición y normas de funcionamiento de la Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local, como órgano de cooperación administrativa en materia de juventud entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales de Navarra.

La experiencia de estos años de andadura del Instituto Navarro de la Juventud hace que sea necesaria la constitución y la regulación de la misma para, por un lado, ampliar la participación de las entidades locales y, por otro, fomentar un sistema de trabajo en red a nivel local que permita la creación de comisiones de trabajo que dinamicen una actividad más permanente, estable y especializada.

Además, en la actual situación hay que hacer todavía más patente la esencialidad de las políticas de juventud, evidenciando la aportación estratégica que supone su consolidación, incrementando los servicios con capacidad de escucha, atención, acompañamiento y promoción de las juventudes y la condición juvenil, no como valor de futuro sino como realidad llena e incuestionable. Y ante esta esencialidad, tiene sentido la reivindicación de que las políticas de juventud municipales se encuentren debidamente coordinadas.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a desarrollar lo previsto en el artículo 6.3 de la Ley Foral de Juventud en cuanto a la creación de la Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local, como órgano de cooperación administrativa en materia de juventud entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales de Navarra, y a articular una verdadera coordinación con los municipios en cuanto a políticas públicas transversales dirigidas a la población joven.

2. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a trabajar, en coordinación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, para garantizar a nivel local alternativas de ocio para la juventud, así como a que oferte espacios seguros para el desarrollo de actividades, asumiendo que el ocio educativo, el tiempo libre y el desarrollo comunitario que de él se derivan se deben trabajar también en la situación actual, siempre teniendo en cuenta las restricciones que la normativa delimita en función de las circunstancias provocadas por la covid-19.

3. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta a las entidades locales de Navarra a garantizar espacios de dialogo con la juventud de cara a fomentar alternativas de ocio para el próximo verano, habida cuenta de que la situación sanitaria no permitirá el desarrollo de actividades habituales en el verano con total normalidad. Para ello, a través de los diferentes organismos implicados, se facilitará el asesoramiento necesario para que ayuntamientos, asociaciones juveniles y profesionales del ámbito de la juventud puedan llevar a cabo sus actividades.

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez lgarza